

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
Estratificación Social	Ficha de Protección Social	Protección Social	Todas las personas	Vivir en la comuna	Municipalidad	Cédula de identidad	MUNICIPIO
Departamento de Vivienda	Subsidio de Vivienda I	Habitabilidad	Familias en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> > Ser jefe de familia su cónyuge o conviviente > Ptje FPS 8.500 > No haber sido beneficiado anteriormente con vivienda o subsidio habitacional > No pueden postular personas solas, a excepción de adultos mayores, viudos(as), discapacitados, indígenas > Personas reconocidas en el informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura > Acreditar ahorro mínimo de 10 UF 	Oficinas de Información SERVIU. Etapa informativa : Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> Cédula de identidad Certificado de discapacidad La EGIS debe proporcionar al SERVIU los antecedentes de la vivienda que se quiere comprar: Contrato de promesa de compraventa; Certificado de recepción Municipal; Estudio de títulos; y, Informe de tasación. 	SERVIU
	Subsidio de Vivienda II	Habitabilidad	Familias en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Requisitos de Sub. Vivienda I a excepción: > Ptje FPS 11.734 > Acreditar ahorro mínimo de 30 UF 	Oficinas de Información SERVIU Etapa informativa : Municipalidades Etapa informativa: Municipalidades	Documentación Sub. Vivienda I	
	Programa de Protección al Patrimonio Familiar	Habitabilidad	Familias y propietarios o asignatarios de viviendas de carácter social	<ul style="list-style-type: none"> > Contar con ficha de Protección Social > Ahorro definido según Subsidio: <ul style="list-style-type: none"> i) Sub. para mejorar el entorno 1 UF; ii) Sub. Para mejorar la vivienda 3 UF; iii) Sub. para ampliar la vivienda 5 UF > Vivienda construida por el estado o sector privado > Adquirida con o sin subsidio habitacional > Localizada en zona urbano o rural > Valor de tasación de la vivienda no debe superar las 650 UF > La postulación se realiza con la JVVV o en grupos de vecinos a través de un Prestador de Servicio de Asistencia Técnica (PSAT) 	Oficinas de Información SERVIU. Etapa informativa : Municipalidades	<ul style="list-style-type: none"> > Carátula de postulación > Nómina de los integrantes del grupo con las respectivas fichas de identificación individual > Ficha de Protección Social, el ptje corresponderá a un promedio del ptje del grupo que postula > Certificado que acredite el carácter de vivienda social > Copia del convenio o contrato con un Prestador de Servicios de Asistencia Técnica > Carpeta del proyecto que se desea ejecutar > Otra documentación corresponderá al tipo de subsidio 	

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
OMIL	Cursos de capacitación	Trabajo	Personas mayores de 18 años	> Ser residente de la comuna	Etapa Informativa: Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	> Cédula de identidad	SENCE
	Información de disponibilidad de puestos de trabajo					> Certificado de residencia	
	Subsidio de Cesantía	Trabajo	Todos los trabajadores(as) dependientes, mayores de 18 años, que laboren en Chile acogidos al Código del Trabajo. Los trabajadores que han sido contratados a partir del 2 de octubre del 2002, son afiliados por Ley obligatoriamente al Seguro de Cesantía. Quienes tienen contratos vigentes con anterioridad a esa fecha, pueden afiliarse voluntariamente al seguro. No se requiere de la autorización del empleador, basta sólo la decisión del trabajador.	Ser residente de la comuna	Etapa Informativa: Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL	> Finiquito	
	Seguro de Cesantía	Trabajo	Todos los trabajadores(as) dependientes, mayores de 18 años, que laboren en Chile acogidos al Código del Trabajo. Los trabajadores que han sido contratados a partir del 2 de octubre del 2002, son afiliados por Ley obligatoriamente al Seguro de Cesantía. Quienes tienen contratos vigentes con anterioridad a esa fecha, pueden afiliarse voluntariamente al seguro. No se requiere de la autorización del empleador, basta sólo la decisión del trabajador.	> Trabajadores con contrato a plazo indefinido: Registrar a lo menos 12 cotizaciones mensuales continuas o discontinuas en el Seguro. > Trabajadores con contrato a plazo o por obra: Registrar a lo menos 6 cotizaciones continuas o discontinuas.	Cualquier AFP que tenga en la puerta el logo de "AFC CHILE". Es importante recordar que el afiliado puede asistir a cualquier AFP, no necesariamente a aquella que esté afiliada en el sistema de pensiones.	> Llenar una solicitud de prestación de Seguro de Cesantía en cualquier Centro de Atención de Afiliados (CAA), que se encuentran ubicados en todas las oficinas de AFP del país con logo AFC. > Acreditar el término de la relación laboral a través del finiquito. > En caso de acceder a los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario, luego del trámite en el CAA, debe acudir a inscribirse en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL más cercana a su domicilio. La asistencia a la OMIL es durante los cinco meses a que tiene derecho al beneficio.	MINISTERIO TRABAJO - INP
					> Cobrar los beneficios del Seguro de Cesantía a través del medio que el trabajador haya escogido (SERVIPAG, Banco Estado, Banco BCI, depósito bancario en cuenta corriente o envío por correo certificado).		

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
	Fondo de Cesantía Solidario	Trabajo	<p>Todos los trabajadores y trabajadoras dependientes, mayores de 18 años, que laboren en Chile acogidos al Código del Trabajo.</p>	<p>Trabajadores con contrato a plazo indefinido y Trabajadores a plazo fijo o por obra:</p> <ul style="list-style-type: none"> > Registrar a lo menos 12 cotizaciones mensuales continuas o discontinuas al Fondo de Cesantía Solidario en los últimos 24 meses, siendo las 3 últimas continuas y con el mismo empleador. > Haber sido despedido por necesidades de la empresa, caso fortuito o fuerza mayor, vencimiento del plazo o conclusión del trabajo o servicio. > Encontrarse cesante al momento de la solicitud y mantener dicha condición mientras se esté recibiendo el beneficio. > Acumular en la Cuenta Individual de Cesantía montos insuficientes para financiar las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidaria según los montos y periodos establecidos en la Ley. > Asistir mensualmente a la OMIL y estar disponible para el empleo o capacitación que esta pueda ofrecer. 	<p>Etapa Informativa: Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL.</p> <p>Cualquier AFP que tenga en la puerta el logo de "AFC CHILE".</p> <p>Es importante recordar que el afiliado puede asistir a cualquier AFP, no necesariamente a aquella que esté afiliada en el sistema de pensiones.</p>	<p>> Llenar una solicitud de prestación de Seguro de Cesantía en cualquier Centro de Atención de Afiliados (CAA), que se encuentran ubicados en todas las oficinas de AFP del país con logo AFC. Acreditar el término de la relación laboral a través del finiquito. > En caso de acceder a los beneficios del Fondo de Cesantía Solidario, luego del trámite en el CAA, debe acudir a inscribirse en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral, OMIL más cercana a su domicilio. La asistencia a la OMIL es durante los 5 meses a que tiene derecho al beneficio. Cobrar los beneficios del Seguro de Cesantía a través del medio que el trabajador haya escogido (SERVIPAG, Banco Estado, Banco BCI, depósito bancario en cuenta corriente o envío por correo certificado).</p>	

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
Fomento Productivo	Programa de Apoyo al Microemprendimiento (PAME)	Trabajo	Familias o personas cesantes o desocupadas, entre 18 y 64 años de edad, pertenecientes al Sistema Chile Solidario	> Pertenecer al Sistema Chile Solidario	Etapa de asesoría e informativa Oficina de Fomento Productivo	> En la etapa informativa no requiere ningún documento, posteriormente dependerá del proceso a realizar, sin embargo, será orientado por la persona responsable del Depto. Fomento Productivo de la Municipalidad	MIDEPLAN-FOSIS
	Programa de Apoyo a Microempresarios (PAE)		Microempresarios	> Preexistencia mínima de 6 meses de microempresa > Ptje FPS 11.734			
	Formalización Microempresa familiar		Familias que realicen una actividad económica en el lugar donde viven	> Realizar actividad en el lugar donde vive			
Organizaciones Comunitarias	FONCODELO (Fondo Concursable de Desarrollo Local)	Habitabilidad	Todos lo vecinos de la comuna que pertenezcan a una organización vigente	> Ser una organización funcional de Talagante, con directorio vigente > Participar en el fondo concursable en los plazos y condiciones establecidas en las bases	Depto. De Organizaciones Comunitarias de la Municipalidad	> Depende de las condiciones establecidas en el fondo concursable	MINISTERIO VIVIENDA - SERVIU
	FONDEVE		Todos lo vecinos de la comuna	> Vivir en la comuna > Ser una organización funcional de Talagante, con directorio vigente > Estar inscritas en el registro de receptores públicos			
Departamento Social	Subsidio de la Madre	Familia	Todas las mujeres que tienen hijos y que se encuentran en situación de vulnerabilidad	> Ptje FPS 11.734 (máximo)	Depto. Social de la Municipalidad	> Collita de pago del subsidio familiar > Certificado de residencia otorgado por la Junta de Vecinos o Carabineros > Fotocopia de la Cédula de Identidad de la madre por ambos lados	INP - MINISTERIO TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
	Subsidio de Discapacidad Mental		Menores de 18 años	> Ptje FPS 8.500 > Debe contar con un diagnóstico médico		> Formulario con el diagnóstico, firmado por el médico, con timbre del hospital o consultorio > Fotocopia de exámenes médicos > Certificado de residencia otorgado por la Junta de Vecinos o Carabineros > Fotocopia de la Cédula de Identidad del postulante > Certificado de Nacimiento	

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
	Subsidio de Agua Potable	Habitabilidad	Personas residentes de la comuna de escasos recursos	<ul style="list-style-type: none"> > Debe ser residente permanente de la vivienda (propietarios, arrendatario o usufructuando) > La vivienda debe contar con conexión > Debe estar al día en los pagos > Ptje FPS 8.500 		<ul style="list-style-type: none"> > Última boleta de agua cancelada > Si existe convenio o repactación, presentar documento que lo acredite > Presentar formulario de postulación que contenga los datos del solicitante y del grupo familiar 	MUNICIPIO
Unidad de Intervención Familiar	Programa Puente	Familia	Familias pobres y en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> > Contar con Ficha de Protección Social 	La nómina de familias que ingresan al Programa Puente es enviada desde MIDEPLAN, una vez que las familias son encuestadas se les invita a participar en el programa	<ul style="list-style-type: none"> > Presentar formulario de postulación que contenga los datos del solicitante y del grupo familiar 	MIDEPLAN
Adulto Mayor	Vínculo	Familia	Adultos Mayores solos en situación de vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> > Adultos mayores de 65 años > Hogares principalmente uniparentales > Según cobertura > Ptje FPS 8.500 	La nómina de personas que ingresan al Programa Puente es enviada desde MIDEPLAN, una vez que las personas son encuestadas se les invita a participar en el programa	<ul style="list-style-type: none"> > Presentar formulario de postulación que contenga los datos del solicitante y del grupo familiar 	MIDEPLAN - SENAMA
PRODESAL	Apoyo al capital productivo y capacidades productoras	Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> > Agricultores cuyo destino principal de la producción es el autoconsumo > Agricultores cuyo destino principal es la venta de sus productos 	<ul style="list-style-type: none"> > Explotar directamente la tierra cualquiera sea su régimen de tenencia. > Sus ingresos provengan principalmente de la agricultura > Sus activos no superen UF3.500. > No explotar una superficie superior a 5 H.R.B 	Oficinas PROSEDAL, Municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> > Fotocopia Cédula de identidad > Certificado de residencia > Certificado de matrimonio o fotocopia de libreta de matrimonio > Acreditación de tenencia: propia, arrendada, cedida, mediaria 	INDAP - SERCOTEC
	Beca Presidente de la República	Educación	Alumnos de escasos recursos y buen rendimiento académico de educación media o superior	<ul style="list-style-type: none"> > Tener un promedio de notas anual igual o superior a 6,0 > Demostrar carencias económicas > Acreditar calidad de alumno regular 	Para la postulación y renovación de la beca en enseñanza media se debe efectuar en las dependencias responsables de la Municipalidad. Estudiantes de educación superior realizan los trámites directamente en sus casas de estudios	<ul style="list-style-type: none"> > Fotocopia cédula de identidad del alumno > Fotocopia de libreta de ahorro del Banco Estado (una vez asignado el beneficio) > Certificado de notas del periodo escolar correspondiente > Comprobante de matrícula 	
	Tercer Servicio - PAE	Educación	Alumnos de colegios municipales o particulares subvencionados, pertenecientes al Sistema Chile Solidario	<ul style="list-style-type: none"> > Pertenecer al Sistema Chile Solidario 	MIDEPLAN entrega un listado de alumnos a la JUNAEB y esta institución entrega a los colegios directamente las reciones para ser distribuidas en los alumnos	<ul style="list-style-type: none"> > Documento que acredite los ingresos económicos del grupo familiar 	

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
Corporación de Educación	Beca BARES	Educación	Alumnos en riesgo social que se encuentren cursando enseñanza media pertenecientes al Sistema Chile Solidario	> Pertenecer al Sistema Chile Solidario	MIDEPLAN entrega una nómina de los alumnos	> Documento que acredite los ingresos económicos del grupo familiar	MIDEPLAN- JUNAEB
	Ayuda útiles escolares y uniformes	Educación	Alumnos en situación de pobreza que se encuentren cursando 7°, 8° y educación media	> Niños pertenecientes al Sistema Chile Solidario > Niños del Programa Puente > Otros niños en situación de pobreza según evaluación de asistente social y profesor	MIDEPLAN entrega una nómina de los alumnos Según solicitud del profesor se realiza una evaluación de la asistente social de la Corporación de Educación	> Documento que acredite los ingresos económicos del grupo familiar	
	Programa Habilidades para la vida	Educación	Niños, Niñas, padres y apoderados, profesores de 1° a 3° básico	> Alta vulnerabilidad comunal según índice de infancia UNICEF > Alta vulnerabilidad de la escuela según IVE > Número de niños pertenecientes a familias Chile Solidario en la matrícula intervenida	Desde los colegios se solicita a las Municipalidades su postulación	> Postulan solo instituciones públicas, sean Municipios, Corporaciones Municipales y Servicios de Salud, por lo que la documentación requerida es la establecida por la Ley para convenios de transferencias de recursos públicos	
	Programa de Salud	Salud	Niños y niñas pertenecientes al Sistema Chile Solidario, estén matriculados en establecimientos educacionales Municipales y/o particulares subvencionados		Desde los colegios	> Los alumnos son seleccionados por el colegio	
	Programa de Salud Bucal	Salud	Niños y niñas que tienen entre 6 y 14 años pertenecientes a la familias beneficiarias del Sistema Chile Solidario que estén matriculados en los cursos de 1° a 8° básico, en establecimientos educacionales municipales y/o particulares subvencionados	> Estar matriculado en un colegio subvencionado por el Estado y focalizado por la JUNAEB	Desde los colegios los niños son enviados a un diagnóstico en primer años básico	> Estar matriculado en un colegio subvencionado por el Estado y focalizado por la JUNAEB	
Centro de la Mujer	Programa de Violencia Intrafamiliar	Familia	Toda mujer que presente algún tipo de violencia	Todas las mujeres mayores de edad residentes en las comunas de la Provincia de Talagante que sean víctimas de violencia en el contexto de pareja.	En las dependencias del Centro de la Mujer u otras instituciones como Carabineros y Municipalidad	> Las mujeres que presenten denuncias por violencia deben de llevar el comprobante de ellas para generar una completa información de la situación	SERNAM

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
O P D	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia	Familia	<p>Área Protección: Niños, niñas y adolescentes residentes en la comuna de Talagante, que vivencien situaciones de vulneración de derechos.</p>	> Menores de 18 años	<p>Derivación institucional, derivación desde organizaciones de base, demanda espontánea, derivaciones desde tribunal de Familia, derivaciones desde programa 24 horas, derivación OIRS SENAME</p>	> Antecedentes de la situación de vulnerabilidad	SENAME
			<p>Área Gestión Intersectorial: Niños y niñas menores de 18 años, residentes en la comuna de Talagante, organizaciones comunitarias de base territoriales y funcionales, Instituciones, programas y proyectos que desarrollen labores con niños y niñas en la comuna de Talagante, padres y adultos en general.</p>				

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
COSAM	Programa de Salud Mental y Psiquiátrica	Salud	Personas residentes de la comuna	> Personas adscritos al sistema público de salud (FONASA.)	Dependencias de COSAN	> Traer antecedentes si cuenta con ellos	MINISTERIO SALUD
				> Personas afectados por trastornos de Salud Mental.	Derivaciones desde instituciones en Red		
Registro Civil	Identificación de familias Chile Solidario	Familia	Familias Chile Solidario que no posean cédula de identidad o no se encuentre vigente	> Encontrarse vigentes en el sistema	Municipio, A través de la Unidad de intervención de la familia	> Deben contar con el formulario de identificación emitido por la persona responsable JUIF.	MINISTERIO JUSTICIA
PRODEMU	Fomento y Capacitación para Mujeres Rurales	Trabajo	Mujeres en situación de vulnerabilidad	Mujeres en situación de vulnerabilidad que habiten en sectores rurales	Oficinas de PRODEMU	C. Identidad	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	Abriendo Puertas al Mundo del Trabajo			Mujeres del Programa Jefas de Hogar			
	Mejorando Mi Negocio	Mujeres que cuenten con algún emprendimiento					
	Emprendiendo un Proyecto de Vida	Mujeres en situación de vulnerabilidad					
	Formación de Líderes y Dirigentas Sociales	Familia	Mujeres líderes o dirigentas que pertenezcan algún tipo de agrupación				
PREVIENE CONACE	Programa de prevención en drogas	Familia/ Salud	Toda la comunidad	Ser Dependiente	Oficinas de PREVIENE	C. Identidad	MINISTERIO INTERIOR
FONASA	Acreditación de Familias Chile Solidario	Salud	Familias Chile Solidario	> Encontrarse vigente en el Sistema Chile Solidario	Municipalidad	C.I Cotización Previsional	MINISTERIO SALUD
	Plan Auge	Salud	Todas las personas		Hospitales / Consultorios	C.I Cotización Previsional	
Hospitales/Consultorios	Chile Crece Contigo		Todas las mujeres en situación de vulnerabilidad que se encuentren en etapa de gestación y las sucesivas	> Estar embarazada para luego participar en todas las etapas del programa	Consultorios	C.I.Exame de Embarazo	
Corporación de Asistencia Judicial	Asistencia Jurídica y Judicial	Familia	Personas mayores de 18 años que carecen de recursos económicos para contar con asesoría de abogado particular	> Ser mayor de 18 años > No contar con recursos económicos para pagar los servicios de un abogado particular > Tener residencia en la comuna	Directamente en cada Consultorio Jurídico	> Relativa a la necesidad presentada	
Inspección del Trabajo	Mediación laboral	Trabajo	> Trabajadores > Organizaciones Sindicales > Empleadores	> Ser un trabajador o grupo de trabajadores viviendo un conflicto laboral o desear prevenir un conflicto laboral	> Oficinas de la Dirección del Trabajo > Inspecciones del Trabajo	C.I , contrato de trabajo	MINISTERIO TRABAJO
Fundación Integra	Jardines Infantiles	Educación	Lactantes niños(as) pre escolares en situación de vulnerabilidad social, cuyas madres trabajan	> Acreditar vulnerabilidad social	Directamente el en Jardín Infantil cercano al domicilio del(a) menor	> Certificado de Nacimiento	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
	Programa de Extensión Horaria		A los lactantes y niños pre escolares en condiciones de vulnerabilidad social, cuyas madres son trabajadores, jefas de hogar o estudiantes	> Ser parte de uno de los jardines infantiles o estar postulado a uno que cuente con el programa de extensión horaria	En la propia Fundación	> Carné de control sano > Ficha de Protección Social > Certificado de que la familia pertenece al Programa Puente de Chile Solidario, en caso que pertenezca	

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas	
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación		
Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI	Educación Parvularia Integral	Educación	Para madres trabajadoras y sus niños(as) menores de 6 años de sectores vulnerables	> Ser entrevistado por la Asistente Social de la institución	Directamente en la sala cuna o Jardín Infantil cercano al domicilio del(a) menor o lugar de trabajo de los padres	> Certificado de Nacimiento	MINISTERIO EDUCACION	
	Programa de Extensión Horaria					> Carné de control sano		
						> Ficha de Protección Social		
						> Liquidación de sueldo o renta del grupo familiar		
	Pensión Básica Solidaria	Familia/ Trabajo	Las personas de 65 años de edad, hombres y mujeres, que nunca han cotizado en algún sistema de pensiones	Que pertenezcan al 40% más pobre de la población, siendo la Ficha de Protección Social el instrumento que se utilizará, durante los dos primeros años, para determinarlo.	Etape informativa: en la Municipalidad	> Cédula de identidad		
	Aporte Previsional Solidario		Las personas de 65 años de edad, hombres y mujeres, que nunca hayan cotizado en algún sistema provisional, pero que cuenten con pensiones inferiores a la pensión máxima con aporte solidario		Directamente en las Oficinas de INP	> Ficha de Protección Social		
	Subsidio Unico Familiar	Familia	Familias en situación de vulnerabilidad	> Ptje FPS 11.734 > Si pertenece algún sistema previsional o cobra asignación familiar en alguna institución, no puede postular	Directamente en las Oficinas de INP	> Menores de 6 años presentar fotocopia carnet de control sano		
						> Fotocopia de la Cédula de Identidad de la madre		
						> Certificado de alumno regular (matricula) niños(as) mayores de 6 años		
						> RUN de los niños(as) a postular		
	Subsidio Prenatal		Familias en situación de vulnerabilidad	> Ptje FPS 11.734	Directamente en las Oficinas de INP	> Certificado de residencia otorgado por la JJV o Carabineros		
						> Fotocopia de la Cédula de Identidad		
						> Certificado médico de la matrona		

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
Instituto de Normalización Previsional - INP	Pensión Básica Solidaria de Invalidez	Familia/ Trabajo	A las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional.	Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez establecidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, a excepción de los actuales imponentes del INP que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (COMPIN).	Directamente en las Oficinas de INP	> Cédula de identidad	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL - INP
			A las personas beneficiarias de una Pensión Asistencial (PASIS) al primero de julio del 2008.	No tener derecho a una pensión en algún régimen previsional.		> Certificación Médica que acredite la invalidez	
			A los pensionados por gracia, exonerados políticos, pensionados por Ley Rettig y Ley Valech, que sólo gocen de este beneficio. Tienen derecho a un porcentaje de la PBS de Invalidez si esta última es de un monto superior a la primera.	Tener entre 18 y menos de 65 años de edad		> Ficha de Protección Social del Grupo Familiar	
				Acreditar residencia en el territorio de la República de Chile por un lapso no inferior a cinco años en los últimos seis años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acceder a la PBS de Invalidez.			
		Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población de Chile .(Tener un puntaje menor o igual a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social)					
Aporte Solidario de invalidez	Familia/ Trabajo	A aquellas personas declaradas inválidas, que se encuentren afiliadas al sistema de capitalización individual (decreto ley N° 3.500), que no perciban pensiones de otros regímenes previsionales y tengan derecho a pensión de invalidez de acuerdo al decreto ley N° 3.500, de 1980.	Que las pensiones que perciban sean inferiores a la PBS.	Directamente en las Oficinas de INP			
		A aquellas personas declaradas inválidas y que sólo tengan derecho a una pensión de sobrevivencia del decreto ley N° 3.500.	Ser declarado inválido por las Comisiones Médicas de Invalidez establecidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, a excepción de los actuales imponentes del INP que continuarán con su actual sistema de calificación de invalidez (Compin).				

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE COPIAPÓ

MAPA DE OPORTUNIDAD DE PROTECCIÓN SOCIAL

Organismo / Departamento	Programa y/o Servicio	Dimensión en los 7 Pilares	E t a p a s				Instituciones Estatales Vinculadas
			Beneficiarios	Requisitos	Donde se solicita	Documentación	
			A aquellas personas declaradas inválidas, afectas a algún régimen previsional del Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP); y que tengan derecho a pensión de invalidez del IPS	Tener entre 18 y menos de 65 años de edad. Integrar un grupo familiar perteneciente al 40% más pobre de la población de Chile, entre julio de 2008 y junio de 2009 .(Tener un puntaje menor o igual a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social)			